



Expte. N° SG/CA/9/2013

PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138, 150, 157 y 112, concordantes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que según los Certificados expedidos por funcionario responsable del Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada las siguientes: CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L., ELECTROTÉCNIA MONRABAL, S.L.U., DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.U., TECNOLOGÍA DE MONTAJES ELECTRICOS, S.A., EULEN, S.A., TRABELECTRÓNICA, S.L., INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (INGESAN), ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. (CONCENTRA), IMTECH SPAIN, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., UTE VOLCONSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE SERVICIOS / GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CLECE, S.A., VALORIZA FACILITIES, S.A.U., UTE MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L. / MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR S.L., FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A., SOLER GLOBAL SERVICE, S.L., HERMANOS GÓMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN SDAD. COOPR. LTDA., ABANTIA TICSA, S.A., EMURTEL, S.A., MONCOBRA, S.A. y ELSAMEX, S.A.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de mayo de 2013, donde se procede en primer lugar al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que **han subsanado** los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda la **admisión de sus proposiciones** y posteriormente a la **apertura de los sobres nº 2 de criterios objetivos evaluables mediante cifras o porcentajes**, con los siguientes resultados:

EMPRESAS LICITADORAS	Precio IVA excluido	IVA (21%)	Precio IVA incluido	DESCUENTO REVISION DE PRECIOS EN CASO DE PRORROGA
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	181.484,30 €	38.111,70 €	219.596,00 €	100%
ELECTROTÉCNIA MONRABAL S.L.U.	177.436,42 €	37.261,65 €	214.698,07 €	100%
DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS, S.A.U	220.420,00 €	46.288,20 €	266.708,20 €	100%
TECNOLOGIA DE MONTAJES ELECTRICOS, S.A.	216.595,21 €	45.484,99 €	262.080,20 €	100%
EULEN, S.A.	208.872,00 €	43.863,12 €	252.735,12 €	100%
TRABELECTRONICA, S.L.	168.900,00 €	35.469,00 €	204.369,00 €	100%
INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A. (INGESAN)	196.786,80 €	41.325,23 €	238.112,03 €	-
ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A. (CONCENTRA)	229.887,40 €	48.276,35 €	278.163,75 €	-
IMTECH SPAIN, S.L.	237.726,93 €	49.922,66 €	287.649,59 €	20%
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	144.177,86 €	30.277,35 €	174.455,21 €	100%
UTE VOLCONSA CONSTRUC. Y DESARROLLO DE SERVICIOS / GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	181.346,43 €	38.082,75 €	219.429,18 €	100%

EMPRESAS LICITADORAS	Precio IVA excluido	IVA (21%)	Precio IVA incluido	DESCUENTO REVISION DE PRECIOS EN CASO DE PRORROGA
CLECE, S.A	192.927,26 €	40.514,72 €	233.441,98 €	100%
VALORIZA FACILITIES, S.A.U	182.097,26 €	38.240,42 €	220.337,68 €	100%
UTE MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L. / MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L.	204.071,04 €	42.854,91 €	246.925,95 €	100%
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	205.872,14 €	43.233,15 €	249.105,29 €	100%
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	192.813,60 €	40.490,86 €	233.304,86 €	100%
HERMANOS GOMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN SDAD. COOP. LTDA.	185.196,86 €	38.891,34 €	224.088,20 €	100%
ABANTIA TICSÁ, S.A.	227.484,93 €	47.771,84 €	275.256,77 €	100%
EMURTEL, S.A.	168.591,60 €	35.404,24 €	203.995,84 €	100%
MONCOBRA, S.A.	193.852,12 €	40.708,95 €	234.561,07 €	100%
ELSAMEX, S.A.	187.472,31 €	39.369,19 €	226.841,50 €	100%

Vista, igualmente, el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2013, donde se procede al examen del informe técnico, emitido por D. Antonio Prats Pérez, Director de la Biblioteca Regional de Murcia sobre la valoración de las ofertas presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos al efecto, siendo el resultado el siguiente:

Empresas	Dto.	PUNTOS	Importe Neto	Baja	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	100	15,00	181.484,30 €	37,38%	67,53	82,53
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U	100	15,00	177.436,42 €	38,78%	69,07	84,07
DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS, S.A.U	100	15,00	220.420,00 €	23,95%	55,60	70,60
TECNOLOGIA DE MONTAJES ELECTRICOS, S.A.	100	15,00	216.595,21 €	25,27%	56,58	71,58
EULEN, S.A.	100	15,00	208.872,00 €	27,93%	58,67	73,67
TRABELETRONICA, S.L.	100	15,00	168.900,00 €	41,72%	72,56	87,56
INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A. (INGESAN)	0	0,00	196.786,80 €	32,10%	62,28	62,28
ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A. (CONCENTRA)	0	0,00	229.887,40 €	20,68%	53,31	53,31
IMTECH SPAIN, S.L.	20	3,00	237.726,93 €	17,97%	51,55	54,55
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	100	15,00	144.177,86 €	50,25%	85,00	100,00
UTE VOLCONSA CONSTRUC. Y DESARROLLO DE SERVICIOS / GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	100	15,00	181.346,43 €	37,43%	67,58	82,58
CLECE, S.A	100	1500	192.927,26 €	33,43%	63,52	78,52
VALORIZA FACILITIES, S.A.U	100	15,00	182.097,26 €	37,17%	67,30	82,30



Empresas	Dto.	PUNTOS	Importe Neto	Baja	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
UTE MYCSA- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L. / MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L.	100	15,00	204.071,04 €	29,59%	60,05	75,05
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	100	15,00	205.872,14 €	28,87%	59,53	74,53
SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.	100	15,00	192.813,60 €	33,47%	63,56	78,56
HERMANOS GOMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN SDAD. COOP. LTDA.	100	15,00	185.196,86 €	36,10%	66,17	81,17
ABANTIA TICS, S.A.	100	15,00	227.484,93 €	21,51%	53,87	68,87
EMURTEL, S.A.	100	15,00	168.591,60 €	41,83%	72,69	87,69
MONCOBRA, S.A.	100	15,00	193.852,12 €	33,11%	63,22	78,22
ELSAMEX, S.A.	100	15,00	187.472,31 €	35,31%	65,37	80,37

Vista el Acta de fecha 28 de junio de 2013, en la que la Mesa acuerda **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, por cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos y haber obtenido la máxima puntuación, a favor de la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**, con una oferta económica de 144.177,86 € IVA excluido, y un descuento del 100% sobre el porcentaje aplicable a la revisión de precios en caso de prórroga, una vez justificada su oferta tras la realización de los trámites previstos en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, al estar incurso en valores anormales o desproporcionados.

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 1 de julio de 2013, por la que se clasifican las ofertas presentadas por orden decreciente y se requiere a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.** la documentación justificativa a que se refiere el artículo 151.2 del TRLCSP, lo cual efectúa en el plazo concedido.

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 2 de julio de 2013, en la que, ante el retraso en la adjudicación del contrato sobre lo previsto inicialmente, se aprueba una nueva distribución de las anualidades de gasto, para una previsión de inicio de 1 de septiembre próximo.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

En su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, se **propone se dicte Orden** en los siguientes términos:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**, con C.I.F. A-80241789 y domicilio en C/ Serrano Galvache, nº 56, Centro Empresarial Parque Norte, Edif. Madroño, C.P. 28033, para una previsión de inicio de 1 de septiembre de 2013, y un plazo de ejecución de 24 meses, por importe de 144.177,86 €, más 30.277,35 € en concepto de IVA al tipo del 21%, lo que supone un importe total de **174.455,21 €**, que se financiará del siguiente modo:

ANUALIDAD	CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	TOTAL
Año 2013	Biblioteca Regional:	18.02.00.452A.212.00	34215	17.916,55 €
	Archivo General:	18.02.00.452B.212.00	34242	11.159,32 €
Año 2014	Biblioteca Regional:	18.02.00 452A 212.00	34215	53.749,65 €
	Archivo General:	18.02.00 452B 212.00	34242	33.477,95 €
Año 2015	Biblioteca Regional:	18.02.00 452A 212.00	34215	35.833,10 €
	Archivo General:	18.02.00 452B 212.00	34242	22.318,64 €
	TOTAL			174.455,21 €

TERCERO.- Proceder a la anulación de la cantidad de 115.363,99 €, resultante de la diferencia entre el precio total de licitación y el de adjudicación

CUARTO.- Designar Directores del mencionado contrato al Director de la Biblioteca Regional de Murcia y al Director del Archivo General de la Región de Murcia.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no inferior a quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como a su notificación a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, **recurso especial en materia de contratación** regulado en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con sede en Avda. Gral. Perón, 38; 28020-Madrid- <http://tribunalcontratos.gob.es.>, o **recurso contencioso-administrativo** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la el día siguiente al de su notificación. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 12 de julio de 2013
LA JEFE DEL SERVICIO-ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008)

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia, a 15 JUL. 2013
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARÍA GENERAL
Fdo.: M^a Luisa López Ruiz

